



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°1** en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo programático para la legislatura 2015-2019 establece el compromiso de *“abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el Amejoramiento para definir el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano.*

Partiendo de esta base, máxime en un momento en el que el régimen del 78 y el modelo autonómico están en cuestión, creemos más necesario que nunca defender y profundizar en el autogobierno de Navarra, al objeto de hacer de Navarra una sociedad más democrática y garante de los derechos de la ciudadanía.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

En el momento actual, caracterizado por la incapacidad del régimen del 78 para dar respuestas democráticas y cuando se cumple el 35 Aniversario del Amejoramiento del Fuero, un marco jurídico-político que jamás fue refrendado directamente por la ciudadanía de Navarra, el Parlamento de Navarra considera más necesario que nunca defender el autogobierno de Navarra. Por ello, se compromete a:

- Reiterar su firme compromiso con los derechos históricos y democráticos de Navarra, y mostrar su voluntad de defenderlos ante cualquier agresión.
- Considerar a Navarra y su ciudadanía protagonista y sujeto político propio con capacidad para tomar decisiones sobre el estatus jurídico y político de la CFN.
- Defender la necesidad de abordar las relaciones entre Navarra y el Estado en términos de bilateralidad.

En Iruñea, a 26 de octubre de 2017.

26/10/2017

X Adolfo Araiz Flamarique

Firmado por: ARAIZ FLAMARIQUE ADOLFO - 15838025H

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** en materia de **EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ECONOMÍA CIRCULAR.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando los principios de la Economía Circular como el nuevo paradigma que ha de guiar el desarrollo económico y sostenible de la Unión Europea (UE), el compromiso que representan los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) -Agenda 2030-, la apuesta firme por el cumplimiento de los Acuerdos de París sobre el Cambio climático y los diferentes Reglamentos y Directivas de la UE en materia medioambiental, es necesario un posicionamiento firme de las instituciones que sustancie las palabras en hechos. Todo ello conscientes que el modelo económico debe subsanar la precarización de las condiciones generales del empleo actual; cuestión absolutamente prioritaria para las instituciones de Navarra y la ciudadanía de nuestra tierra.

Por todo ello este grupo parlamentario presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1- Crear un marco jurídico-fiscal que fomente el desarrollo de las cooperativas de consumidores/as de productos de cercanía, tanto ecológicos como de kilómetro cero.
- 2- Realizar un análisis de impacto y posibles escenarios generados en el ámbito de las relaciones laborales causado por la implementación de la industria 4.0, incluida dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, S3.
- 3- Avanzar con los compromisos adquiridos de la Agenda 2030 y los ODS:
 - a. Finalizar el Diagnóstico de situación y definición de una Guía Base de implementación de Indicadores, que permitan lecturas a nivel local y/o comarcal.
 - b. Continuar con la participación y el debate social (encuentros, seminarios, jornadas e intercambio de experiencias) en la profundización de los ODS-

Agenda 2030. Así como desarrollar un programa de divulgación dirigido a todos los públicos.

- c. Establecer un Protocolo de seguimiento y traslado de la información relacionada con la aplicación de los ODS a todas las entidades y organizaciones involucradas, a través de la Comisión Interdepartamental.
 - d. Revisar y adaptar la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), sus objetivos e indicadores, así como estrategias y líneas de trabajo a los ODS de la Agenda 2030 para su implementación transversales en todas las políticas públicas.
- 4- Que en la medida de sus posibilidades y en el marco de sus relaciones con los agentes económicos y empresariales, promover actuaciones y fomentar medidas que contribuyan al incremento de las retribuciones mínimas con el fin de que el porcentaje de personas de la sociedad navarra con retribuciones casi incompatibles con el desarrollo de un proyecto personal de vida en condiciones dignas se reduzca.

En Iruñea, a 26 de octubre de 2017.

26/10/2017

X Adolfo Araiz Flamarique

Firmado por: ARAIZ FLAMARIQUE ADOLFO - 15838025H



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº3** en materia de **SERVICIOS PÚBLICOS**.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en los dos próximos años, continúe impulsando el desarrollo y fortalecimiento de los Servicios Públicos con el fin de ampliar y mejorar la calidad de las prestaciones públicas educativas, sanitarias y de protección social :

- Diseño y desarrollo de un plan para el fortalecimiento de la enseñanza pública que contemple: la ampliación de la oferta educativa, la atención a toda la demanda de escolarización, la construcción y mejora de las infraestructuras escolares, el aumento de profesorado y su estabilidad a través de una Oferta Pública de Empleo, la reversión de los recortes y la modificación de la normativa de escolarización para una distribución equilibrada del alumnado.
- Refuerzo y mejora del SNS-O a través de la reorganización y aprovechamiento de los recursos disponibles y una potente Oferta Pública de Empleo que dé estabilidad a las plantillas; y de la potenciación de la atención primaria en salud y la reducción de las listas de espera con recursos propios. Mejora que está íntimamente ligada a la creación del grado de medicina en la UPNA y la apuesta clara por la investigación sanitaria.
- Impulso y mejora de las prestaciones y servicios de atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad reduciendo los copagos existentes y determinando la aportación en proporción directa a la renta y patrimonio de la persona usuaria.

En Iruñea, a 26 de octubre de 2017.

26/10/2017

X Adolfo Araiz Flamarique

Firmado por: ARAIZ FLAMARIQUE ADOLFO - 15838025H



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº4** en materia de **DERECHOS LINGÜÍSTICOS**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Navarra contamos con una Ley Foral del Euskara obsoleta, que data del 1986 y no responde al cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía ni se adecúa a la actual realidad sociolingüística.

A pesar de los pasos dados en los últimos años en la modificación de determinadas normas y de la propia Ley del Vasconce en lo relativo a la extensión del modelo D y a la ampliación de la zona mixta, consideramos que 31 años después de la aprobación de la misma es necesario abordar este debate en profundidad, desde la perspectiva de que el euskera es patrimonio de todos los navarros y navarras y que los derechos lingüísticos corresponden al conjunto de la ciudadanía navarra.

Porque si algo simboliza la personalidad y riqueza de Navarra es la pervivencia de una lengua propia, el euskera, que convive con el castellano y es un elemento que brilla con distinta intensidad en las diferentes zonas de Navarra.

A juicio de este Grupo Parlamentario, toda la ciudadanía de Navarra debe tener los mismos derechos con respecto a una lengua que es propia de todos y todas, sin distinción del lugar en el que se habite y serán las medidas para su desarrollo y promoción las que deberán estar adaptadas, para su mayor eficacia y eficiencia, al territorio y a la realidad sociolingüística de cada zona.

Por ello, la zonificación que de forma hermética establece la actual Ley del Vasceuce no reconoce al conjunto de la ciudadanía de Navarra los mismos derechos e impide una adecuación real y efectiva a la política lingüística que requiera en cada zona.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

El Parlamento de Navarra adopta el compromiso de constituir, al amparo del artículo 61 del Reglamento, una Comisión Especial para que en el plazo de seis meses proceda a elaborar una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskera, que tenga como principios inspiradores o básicos los siguientes: el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, la superación de la zonificación lingüística y la oficialización del euskera en toda Navarra, partiendo de las diferentes realidades sociolingüísticas del territorio y adecuándose a ellas.

Asimismo, manifiesta su voluntad de abordar este proceso de manera participativa, contando con las aportaciones de las entidades locales interesadas, los agentes sociales y los sindicales.

En Iruñea, a 26 de octubre de 2017.

26/10/2017

X Adolfo Araiz Flamarique

Firmado por: ARAIZ FLAMARIQUE ADOLFO - 15838025H



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº5** en materia de **COHESIÓN TERRITORIAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Navarra es hablar de diversidad, matices, contrastes, pluralidad. Diversidad climatológica, geológica... cultural, social, lingüística... Una tierra rica en el que las actuaciones, normas y leyes deben definir los derechos y objetivos que se marcan para el conjunto de la ciudadanía; y deben posibilitar, asimismo, la flexibilidad pertinente en la ejecución para hacer que esos objetivos sean factibles en las diferentes realidades de nuestro territorio. Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para toda la ciudadanía de Navarra, y diversidad en los modos, tiempos y fórmulas cuando la realidad de las diferentes zonas de Navarra lo requieran.

A lo largo de estos más de dos años de legislatura, el Parlamento de Navarra ha constatado que durante lustros, la ordenación del territorio ha pecado de un centralismo en Pamplona, que ha alejado la eficacia y eficiencia de las medidas y normativas definidas por las instituciones representativas del conjunto de la ciudadanía de Navarra. Así lo hemos detectado, a modo de ejemplo, en el caso de la Ribera, tal y como se remarcó en el pleno específico para abordar la situación de la Ribera, así como en la ponencia *ad hoc* implementada para analizar la grave situación en la que se encuentra el Pirineo de Navarra. Algo que afecta al conjunto de zonas de Navarra y requiere de iniciativas eficaces para avanzar en el camino.

Como primera medida, se impone una reflexión y actuación en el camino de empoderar las que son las instituciones más cercanas al ciudadano: las Entidades Locales. El debate de la reforma de la Administración Local no es algo nuevo en Navarra. A pesar de que anteriormente hubo varias propuestas legislativas, éstas no fueron aprobadas. Por contra, en esta legislatura se ha desarrollado un proceso participativo para poder abordar desde una perspectiva integral el debate sobre la definición del modelo de organización de la administración local en lo referido mapa local, la clarificación competencial y la financiación de las entidades locales. Así, la necesidad de esta actualización debe entenderse como un elemento que garantice la eficacia, eficiencia y adecuada extensión de unos servicios públicos de calidad para la

ciudadanía de Navarra desde lo local y en todos los ámbitos geográficos de Navarra, persiguiendo la cohesión territorial y social.

En segundo lugar debemos reflexionar en materia de infraestructuras. En lo que a las carreteras se refiere, en Navarra conviven carreteras sin peajes, con peajes en la sombra y peajes directos. Una política de financiación de carreteras que cuando se privatiza resulta absolutamente ruinosa, ya que ha dejado hipotecada a Navarra para décadas y el sobrecoste de las vías con respecto a un modelo de financiación directa resulta obscuro. De este modo, se producen unas desigualdades por las que, dependiendo de cuál sea el lugar en el que se habite, se debe pagar directamente o indirectamente para ir al mismo sitio. Es por ello que, en materia de ordenación del territorio y cohesión territorial, a juicio del Grupo Parlamentario de EHBILDU, resulta necesario apostar por un modelo único de tránsito para toda Navarra eliminando los peajes que, actualmente, penalizan a la ciudadanía por habitar en un determinado lugar y estudiar las fórmulas de rescisión de las condiciones contractuales abusivas de "peajes en sombra" actualmente existentes.

En cuanto al ferrocarril, debemos remarcar su importancia y reseñar, también, que al no contar con ramales en toda Navarra y tener un recorrido Sur-norte hasta Irurtzun y, desde ahí, hacia el Oeste, toda planificación de su mejora y modificación debe contemplar su incidencia en el resto de territorios por los que no discurre el trazado del tren pero deben participar de la utilidad y beneficio del mismo. Un asunto no exento de complejidad pero de una importancia muy trascendente, por motivos medioambientales, logísticos, de cohesión territorial y desarrollo económico. Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa, más allá de las controversias generadas por la actitud del Estado y la apuesta de determinadas formaciones por un modelo intransigente de TAV, considera que un punto de encuentro básico y coherente desde la perspectiva de la cohesión territorial y la ordenación del territorio se encuentra en la puesta en marcha de un proceso participativo abierto a las entidades locales y ciudadanía en general para la definición del modelo de ferrocarril que conviene a Navarra y sea resultado del compendio de los múltiples análisis de las circunstancias y realidades de las diferentes zonas de Navarra.

Otra cuestión de actualidad y que está en el centro del debate político es la cohesión territorial en el acceso al bien escaso que es el agua. Tras la paralización que impusiera UPN en la construcción de la denominada 2ª fase del canal, el Gobierno de Navarra ha acometido las actuaciones necesarias para que el agua llegue a amplias zonas de la ribera y tiene el reto de situar en la senda de la lógica de la viabilidad económica y medioambiental un proyecto cuya gestión ha sido nefasta. Por ello, en materia de la construcción de la segunda fase del canal, se debe garantizar el acceso al agua en la zona de la ribera de Navarra y serán los propios regantes quienes, conscientes de las derivadas económicas de cada una de las decisiones, participarán en la configuración de la dimensión que deberá tener el flujo del canal.

Pero si algo simboliza la personalidad y riqueza es la pervivencia de una lengua propia, el euskera, que convive con el castellano y es un elemento que brilla con distinta intensidad en las diferentes zonas de Navarra. A juicio de este Grupo Parlamentario, toda la ciudadanía de Navarra debe tener los mismos derechos con respecto a una lengua que es propia de todos y todas, sin distinción del lugar en el que se habite y serán las medidas para su desarrollo y promoción las que deberán estar adaptadas, para su mayor eficacia y eficiencia, al territorio y a la realidad sociolingüística de cada zona. Por ello, la zonificación que de forma hermética

establece la Ley, no reconoce al conjunto de la ciudadanía de Navarra los mismos derechos e impide una adecuación real y efectiva a la política lingüística que requieran en cada zona.

Son muchos los elementos que podrían engrosar la lista temática que se desarrollan en la presente propuesta de resolución y que conjugue el reconocimiento de las especificidades propias de cada zona con la flexibilización o definición de normas generales adaptables a las realidades de cada territorio.. En materia de símbolos, en materia de vivienda, agricultura y ganadería... Multitud de materias que conforman la personalidad propia de la Navarra singular y plural, rica y diversa cuyo conjunto de matices y realidades debemos proteger y hacer prosperar. Por ello el Parlamento de Navarra debe hacer un reconocimiento expreso de la pluralidad de Navarra, el respeto a la misma rehuyendo la imposición de la homogenización de cánones, y la apuesta por su visibilización como muestra de riqueza y valor añadido.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

-El Parlamento de Navarra adopta el compromiso de trabajar y defender la necesidad de adecuar el entramado institucional local desde los principios básicos de autonomía municipal, *subsidiariedad*, equilibrio territorial y suficiencia financiera, dotando a las entidades locales de Navarra de los instrumentos necesarios, tanto técnicos como económicos, para que puedan desarrollar sus competencias y garantizar el equilibrio territorial en el desarrollo social y económico de las diferentes comarcas de Navarra.

-El Parlamento de Navarra apuesta por un modelo único de tránsito por carretera para toda Navarra eliminando los peajes que, actualmente, penalizan a la ciudadanía por habitar en un determinado lugar y estudiar las fórmulas de rescisión de las condiciones contractuales abusivas de “peajes en sombra” actualmente existentes.

-El Parlamento de Navarra considera que un punto de encuentro básico y coherente en materia de Ferrocarril en Navarra, desde la perspectiva de la cohesión territorial y la ordenación del territorio, se encuentra en la puesta en marcha de un proceso participativo abierto a las entidades locales y ciudadanía en general para la definición del modelo de ferrocarril que conviene a Navarra y su definición sea el resultado del compendio de los múltiples análisis, de las circunstancias y realidades de las diferentes zonas de Navarra.

-En materia de la construcción de la continuación del Canal de Navarra, el Parlamento de Navarra considera que se debe garantizar el acceso al agua en la zona de la Ribera de Navarra y serán los propios regantes quienes, conscientes de las derivadas económicas de cada una de las decisiones, participarán en la configuración de la dimensión que deberá tener el flujo del canal.

-El Parlamento de Navarra reconoce expresamente de la pluralidad de Navarra, el respeto a la misma rehuyendo la imposición de la homogenización de cánones, y la apuesta por su

visibilización como muestra de riqueza y valor añadido. Así mismo, el Parlamento de Navarra muestra su compromiso para que toda su actividad tenga presente el mencionado reconocimiento expreso a la pluralidad.

En Iruñea, a 26 de octubre de 2017.

26/10/2017

X Adolfo Araiz Flamarique

Firmado por: ARAIZ FLAMARIQUE ADOLFO - 15838025H